RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado 112 de «Lengua española (con lingüística general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla) por la que se convoca a los opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de Lengua española (con lingüística general) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, convocado por Orden de 17 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las doce y treinta minutos del día 30 de enero próximo, en los locales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Duque de Medinaceli, 4, Madrid) y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación, por quintuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios y se efectuará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 17 de diciembre de 1875.—El Presidente, Rafael La-

pesa Melgar.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Investigación operativa» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo por la que 113 se convoca a los opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Investigación opera iva» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, convocado por Orden de 18 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las doce horas del día 26 de enero próximo, en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria, Madrid) y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación, por quintuplicado, de dichos trabajos. Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para

En este acto se dará a conocer a los señores opositores losacuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los-dos últimos ejercicios y se efectuará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.—El Presidente, José García Santesmases.

RESOLUCION de la Universidad de Oviedo por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir siete plazas de la Escala Administrativa vacantes en la plantilla de esta Universidad y convocadas por Resolución del Rectorado de 2 de junio de 1975. 114

En cumplimiento con lo establecido en la norma 4.1 de la Resolución de 2 de junio de 1975 (-Boletín Oficial del Estado-de 29 de julio); transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas para cubrir siete plazas de Administrativos, se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos que a continuación se relacionan.

	Apellidos y nombre	D. N. I.
	1. Admitidos	
1.	Argüelles Cechini, Carmen	10.278.562
2.	Argüelles Gomez, Maria del Carmen	10.560.290
3.	Barrientos Fernández, Moisés	9.675.893
4.	Berjón Encina, María Esther	9.709.634
5.	Cachon Anton, Maria del Carmen	10.544.687
6.	Espino González, María Isaura	10.491.370
7.	Fernandez Alvarez, María Rosa	10.517.883
8.	Fernández Baño, Angel Luis	10.541,743
9.	Fernández Casas, María Angeles	10.775.345
10.	Fernández García, Miguel Angel	10.548.773
11.	Fernández Pol, Julio	13.282, 736
12.	Fernández Rodríguez, Isaac Florentino	10.511.815
13	Fernández Suárez, María Dolores	10.282.180
14.	Fernández Velasco, Andrés	10.464.455
15.	Floriano Llorente, Carlos	10.288.384
16.	Fuertes Tuya, Manuel Ricardo	10.509.126
17.	García García, María Luz	10.562.076
18.	García Gutiérrez, María del Pilar	9.593.165
19.	García Jamart, María Antonia	71.587.136
20.	García Ortiz, José Manuel	10.539.324

	Apellidos y nombre	D. N. I.
21.	García Ortiz, Francisco Javier	10.566.375
22.	García Villa, María Isabel	10.532.398
23.	González Alvarez, María Amparo	10.565.203
24.	González Diaz. María Jesús	11.368.151
25.	González Díaz, María Jesús González-Quijano Santos de Lamadrid, Leopoldo	36.728.003
26.	Gutiérrez Fernández, Maria Isabel Gutiérrez Martinez, Josefa Pilar	11.042.762
27.	Gutiérrez Martinez Josefa Pilar	11.019.064
28.	Izquierdo Blanco, María Isabel Amelia	10.521.781
29.	López Rodríguez, Maria del Carmen	10.563.240
30.	Martinez Alvarez, Maria Soledad	10.568.758
31.	Martinez García, María Dolores Visitación	10.526.824
32.	Mañero Requejo, María Angeles	10.576.981
3 3.	Martinez Otero Perez, Pedro Pablo	10.570.610
34.	Martin Crespo, Alejandro	9.662.579
35.	Osoro Fernández-Cuevas, María Dolores	10.520.387
36.	Pelacios Agueria, María Aurora	71.618.51 8
37.	Paramio Gago, Carmelo	9.616.85 1
38.	Pérez Cortés Esther	9 .696.41 1
39.	Pombo Barrera, José	10.475.587
4 0.	Pombo Barrera, José	11,340.7 53
41.	Rodriguez Lasa, Maria Asunción	10 .540.30 9
42.	Sánchez Alonso, Ana	10 .559. 825
43.	Suárez Vega, Amelia	10.575.8 99
44.	Suárez Vega, María Julia	10.542.5 83
45.	Tomé Vela, María Etelvina	71.6 87.3 26
46.	Tuñón Viñuela, Victoria Eugenia	10,549.6 97
47.	Viejo Roces, María Asunción Guiomar	10.499.942
48.	Viña González, María Eugenia	10.791.088
49.	García Sánchez, Rafael	10.455.94 2
	2. Excluidos	
	2.3. Por no justificar el título exigido en la con-	
VOC	catoria:	
Car	rhain Conzález Julio	10,278,816
Gai	rbajo González, Julionzárez Secades, José María	10.568.322
D.	ces Buelga, Elvira	10.419.456
Ro	dríguez Reyes, Eduardo	10.279.073
	inco Fueyo, Francisco	10.913.745
110	2200 2 2050, 21002000 1000000000000000000000000000	20.020.120
=		

Anallidae w nambro

Contra esta relación podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Oviedo, 21 de noviembre de 1975.-El Rector, José Caso Gon-

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 31 de diciembre de 1975 por la que se modifica el Tribunal de oposiciones para ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comer-115 ciales del Estado.

Como consecuencia de los cambios habidos en la composi-ción del Departamento, a partir del Consejo de Ministros del día 26 queda modificada la composición del Tribunal sustituyendo al Presidente suplente, ilustrísimo señor don Jaime Requeijo González, por el ilustrísimo señor don José Ramón Bustelo y García del Real.

Madrid, 31 de diciembre de 1975.—P. D., el Subsecretario de
Comercio, Luis Ortiz González.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cheste por la 116 que se anuncia concurso para la provisión de dos plazas de Guardio.

Vacantes dos plazas de Guardia Municipal de la plantilla de este Ayuntamiento y debidamente autorizado por la Junta Caeste Ayuntamiento y debidamente autorizado por la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, por el presente se anuncia la convocatoria de concurso para provisión en propiedad de dichas plazas, con sujeción a las bases que en extracto se indican a continuación.

Las plazas están dotadas con el emolumento básico anual de sesenta y tres mil (63.000) pesetas, dos pagas extraordinarias, trienios, incentivos, prolongación de Jornada y demás derechos económicos que le correspondan legalmente.

Podrán concurrir los que reúnan las condiciones generales

de capacidad que enumera el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de 30 de mayo de 1952 y estén comprendidos en la edad de veintiuno a cuarenta y cinco años.

El concurso consistirá en un ejercicio escrito dividido en cuatro partes, a realizar en un plazo máximo de dos horas. Las instancias se presentarán en el Ayuntamiento en un plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia».

Las bases integras y el programa temario a preparar aparecen publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 301, de fecha 23 de diciembre actual.

Cheste, 27 de diciembre de 1975.-El Alcalde.-9.563-E,

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

117

RESOLUCION de la Jefatura de Propiedades Militares de Melilla por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras del proyecto que se cita, en el término municipal de Melilla.

Declarada de utilidad pública la ocupación de terrenos para el «Proyecto de ampliación del campo de instrucción de Rostrogordo», por acuerdo del Consejo de Ministros en su sesión celebrada el día 9 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 146 de 1975) y su urgente ocupación que debe llevarse a cabo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de fecha 16 de diciembre de 1954 y finalizado el plazo de quince días de la información pública

abierta conforme a lo prescrito en los artículos 18 y 19 de la expresada Ley, se ha resuelto que el Comandante Jefe de la citada Jefatura, en representación de la Administración el Perito de la misma y el Alcalde del Ayuntamiento de Melilla o Concejal en el que delegue, juntamente con los propietarios que se expresan, se personarán en las horas y día que se señalan sobre el terreno, con el fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos afectados.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en esta citación, podrán formular por escrito, ante esta Jefatura, hasta el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al mencionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

de subsanar posibles errores que se hayan padecido al mencionar los bienes afectados por la urgente ocupación. Con esto se da cumplimiento a los artículos 52-2 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56-2 del Reglamento para su aplicación.

Número de orden	Propietarios •	Número del plano oficial parcelario	Superficie a expropiar m ²	Día	Hora
1	Señores herederos de don Esteban Sorrosal	122 y 126 antiguos, 19 mo-	97.500	5-2-1976	10
2	D. Andrés, doña Salvadora y doña Encarna- ción Conesa Calderón	124 antiguo, 39 moderno	33.000	5-2-1976	11
3	D. Andrés, doña Salvadora y doña Encarna- ción Conesa Calderón	125 antiguo, 78 moderno	26.000	5-2-1976	11

Melilla, 24 de diciembre de 1975.—El Comandante Jefe, Carlos Bustamante Gamarro.—9.562-E.

MINISTERIO DE MARINA

118

ORDEN de 9 de diciembre de 1975 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo con fecha 27 de junio de 1975, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Brage Fabal y don Pablo Vila Feal.

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Brage Fabal y don Pablo Vila Feal contra resoluciones de este Ministerio de Marina de 3 de mayo y 28 de septiembre de 1972, sobre asistencia marítima, la Sala Cuarta del Tribunal Supremo ha dictado sentencia con fecha 27 de junio de 1975, cuya parte dispositiva es como sigue:

*Fallamos: Que no dando lugar a la causa de inadmisibilidad formulada por el Abogado del Estado y desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Brage Fabal y don Pablo Vila Feal contra las resoluciones dictadas por el Tribunal Marítimo Central de tres de mayo de mil novecientos setenta y dos y en recurso de alzada por el Ministerio de Marina de veintiocho de septiembre siguiente, y por las que se resuelve dar por definitiva la transacción a que llegaron las partes en el expediente, por haberlo considerado así la Dirección General de Trabajo, debemos declarar y declaramos válidas y subsistentes, como ajustadas a derecho, las resoluciones administrativas que se impugnan, las que, por tanto, se mantienen en su integridad, absolviendo a la Administración Pública de la demanda contra ella interpuesta, sin hacer expresa condena de costas.

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-

Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia. Lo que digo a VV. EE. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. y a VV. SS. muchos años. Madrid, 9 de diciembre de 1975.

Excmos. Sres. ...-Sres. ...

PITA DA VEIGA

MINISTERIO DE HACIENDA

119

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 2 de enero de 1976

Divisas convertibles	Cambios		
	Comprador	Vendedor	
1 dólar U. S. A. (1)	59,683 58,728	59,853 58,955	

⁽¹⁾ Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.